



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**Nº 664 /2001**

**EXPEDIENTE Nº 1502/01**

59

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1/80 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados -debidamente conformados-, y planillas detalladas de los mismos (conf. fs. 81/86).

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las resoluciones del Tribunal nros.: 35/93, 255/94 y 2228/98.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete -no haciendo objeciones a la rendición efectuada a fs. 1/80-, y ha realizado asimismo la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001 (conf. fs. 88/91).

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos doce mil trescientos setenta y seis con treinta y nueve centavos (\$ 12.376,39.-) en concepto de reintegro de los referidos pagos.

2º) Imputar el gasto resultante a las cuentas consignadas a fs. 90/91, del presupuesto general de gastos para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

  
NIGOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

